

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIZALOVA S.A.

En mi función de Comisario de **SIZALOVA S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

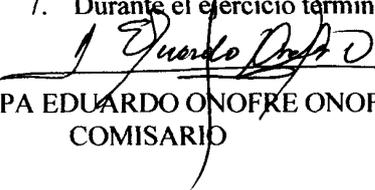
b).- Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. He revisado la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: La compañía SIZALOVA S.A. se constituyó el 27 de Junio de 1995, el capital suscrito de la compañía es por \$1.200 el capital autorizado es por \$2.000; con fecha 18 de Septiembre del 2009 se nombra GERENTE GENERAL a la Sra. Areliza Margarita Villalba Frias por un periodo de cinco años inscrito en el Registro Mercantil con el número 18.003.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación y Estado de Pérdidas y Ganancias para proceder con las revisiones periódicas.
3. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, la misma que **no** ha realizado actividad económica tal como refleja en los libros contables de la empresa y la información económica anual que se emite a los organismos de control.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además ~~existen~~ ~~además~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~sistemas~~ ~~de~~ ~~mantenimientos~~ ~~periódicos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~mismos~~.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2009 no he recibido denuncias de parte los accionistas.


CPA EDUARDO ONOFRE ONOFRE
COMISARIO

